



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 20171200104003

Pública Privada Confidencial

Bogotá D.C, 16-05-2017

MEMORANDO

PARA: **ANGELA RITA TABARES SERNA**
Subgerente Administrativa

MIGUEL CARO VARGAS
Subgerente Financiero

DE: **LUIS E. HERNÁNDEZ LEÓN**
Asesor de Control Interno

ASUNTO: **Informe de Evaluación y Seguimiento Directiva Presidencial No. 01 febrero 2016 Plan de Austeridad del Gasto y Directiva Presidencial No. 02 Buenas Prácticas para el Ahorro de Energía y Agua**

Respetados Doctores

En desarrollo del Programa Anual de Actividades vigencia 2017, se llevó a cabo la evaluación del seguimiento al cumplimiento del plan de austeridad del gasto de FONADE, al cierre del 31 de marzo de 2017.

Los resultados se detallan en el informe adjunto que se remite para su conocimiento.

Cordial Saludo,


LUIS E. HERNANDEZ LEON
Asesor de Control Interno

Elaboró: Lucila Berrano Puerto 
Revisó: Adriana María Ocampo Lozano - Líder de Autorizas SGC - SGI 



INFORME

EVALUACIÓN DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DIRECTIVA No. 01 DE FEBRERO DE 2016 PLAN DE AUSTERIDAD DEL GASTO Y DIRECTIVA PRESIDENCIAL No. 02 BUENAS PRÁCTICAS PARA EL AHORRO DE ENERGIA Y AGUA CON CORTE 31 DE MARZO DE 2017

1. OBJETIVO GENERAL

Verificar el cumplimiento de las políticas de eficiencia y austeridad en el gasto público, para el primer trimestre de 2017, en cumplimiento de las normas dictadas por el Gobierno Nacional.

Verificar el avance de las actividades y metas implementadas por la administración para el ahorro de agua y energía, dando cumplimiento a las instrucciones y lineamientos establecidos en la Directiva Presidencial No. 2 de diciembre de 2015

2. CRITERIO

Directiva Presidencial No. 1 de febrero de 2016
Directiva Presidencial No. 2 de diciembre de 2015

3. METODOLOGIA

La revisión y confirmación de la información se realizó mediante la revisión documental y comparación de cifras.

4. DESARROLLO

El presupuesto para la vigencia 2017, fue aprobado por la Junta Directiva mediante acuerdo del 23 de noviembre de 2016. La liquidación del presupuesto de FONADE para la vigencia 2017 se realizó con resolución No. 438 del 30 de diciembre de 2016, que fue modificada por la resolución 442 de 2016.

4.1.1. PRESUPUESTO DEFINITIVO Y DEFINICIÓN DE LA META DE AHORRO PARA EL 2017

En cumplimiento a las instrucciones impartidas mediante la Directiva Presidencial No 01 de 2016, la administración definió como meta de ahorro para el 2017, \$5.880.970.667,57 de pesos, tomando como base el presupuesto definitivo del año 2017 (\$58.809.706.675,60), aplicando el 10% definido en la mencionada Directiva. De acuerdo con lo anterior, el valor total de los gastos que se espera ejecutar es de \$52.928.736.008,03, discriminados en los siguientes rubros de gastos



Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo FONADE



Tabla 1.PRESUPUESTO 2017

(Expresado en pesos)

TIPO DE GASTO	PRESUPUESTO APROBADO AÑO 2017	PRESUPUESTO DEFINITIVO AÑO 2017	AHORRO AÑO	META
			2017	AÑO
			10%	2017
Impresos y Publicaciones	12.000.000,00	12.000.000,00	1.200.000,00	10.800.000,00
Promoción Institucional	100.000.000,00	100.400.000,00	10.040.000,00	90.360.000,00
Viáticos y gastos de viaje	144.550.584,57	144.550.584,57	14.455.058,46	130.095.526,11
Gastos de vehículos y combustibles	50.472.357,00	50.472.357,00	5.047.235,70	45.425.121,30
Gastos de papelería	77.000.000,00	77.000.000,00	7.700.000,00	69.300.000,00
Fotocopiado e impresión	636.153.405,00	636.153.405,00	63.615.340,50	572.538.064,50
Servicios Públicos Acueducto y Alcantarillado	36.117.584,00	36.117.584,00	3.611.758,40	32.505.825,60
Servicios Públicos Energía Eléctrica	194.655.230,00	194.655.230,00	19.465.523,00	175.189.707,00
Servicios Públicos Servicio Telefónico	51.238.548,00	51.238.548,00	5.123.854,80	46.114.693,20
Servicios Públicos Servicio Celular	7.647.166,00	7.647.166,00	764.716,60	6.882.449,40
Servicios Públicos Servicio Internet	95.000.000	108.405.207,00	10.840.520,70	97.564.686,30
Otros- suscripciones a revistas y periódicos	22.000.000	22.000.000,00	2.200.000,00	19.800.000,00
Horas extras	11.091.203,75	11.091.203,75	1.109.120,38	9.982.083,37
Vacaciones.	562.143.912,32	563.943.912,32	56.394.391,23	507.549.521,09
Servicios personales	57.215.355.142,14	56.794.031.477,96	5.679.403.147,80	51.114.628.330,16
Total	\$59.215.425.132,78	\$58.809.706.675,60	\$5.880.970.667,57	\$52.928.736.008,03

Información suministrada por la Subgerencia Administrativa.

Para el primer trimestre de 2017, los rubros de promoción institucional, servicio de internet, vacaciones y prestación de servicios presentaron modificaciones al presupuesto aprobado, soportadas mediante las siguientes resoluciones:

Servicio de Internet: Resolución 08 del 16 enero de 2017, se requieren \$13.405.207 de pesos para la contratación del canal de internet de 10MBPS, para las oficinas que se encuentran en la sede del edificio Bachue.



Promoción Institucional: Resolución 060 del 1 marzo de 2017, se requieren \$400.000 pesos para garantizar la participación de la Entidad en los siguientes eventos “Congreso Nacional de FEDEMUNICIPIOS”, “Congreso Vuelve la vivienda a Bogotá”, y “Congreso ACODA”

Servicios personales: presenta disminuciones y aumentos entre centros de costos mediante las resoluciones No. 28 del 24 de enero 2017, No. 043 febrero de 2017, No. 071 de marzo de 2017, 30 marzo 2017, por valor de \$421.323.664,18.

4.1.2. RESULTADOS EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL PRIMER TRIMESTRE 2017

La ejecución total de los gastos a marzo de 2017, es de \$3.556.837.131,56, arrojando cumplimiento del 6,7%, frente a la meta establecida, este comportamiento es razonable teniendo en cuenta que en este primer trimestre del 2017, se da inicio a las actividades planteadas. El resultado de la ejecución a marzo de 2017 es el siguiente:

Tabla 2. RESULTADOS PRIMER TRIMESTRE 2017
(Expresado en pesos)

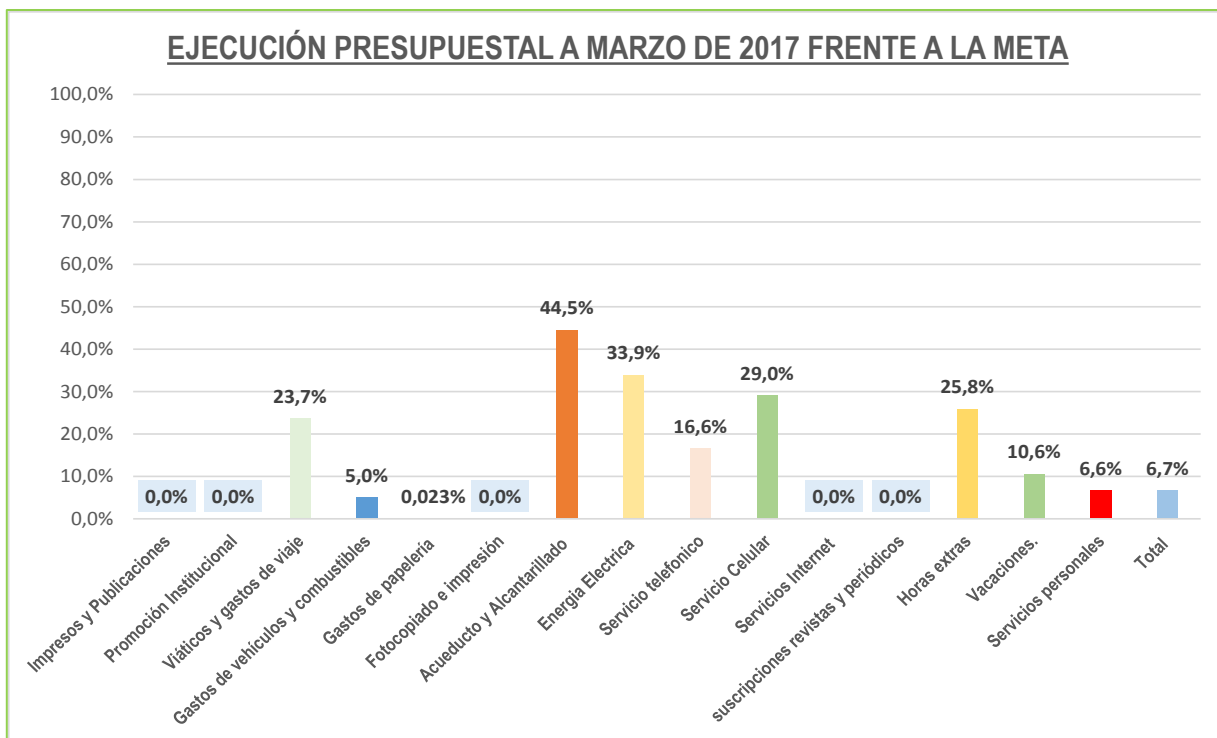
	PRESUPUESTO DEFINITIVO	AHORRO 10%	META	EJECUCIÓN CON CORTE 31 DE MARZO	% EJECUCIÓN PRE-SUPUESTO DEFINITIVO	% EJECUCIÓN META
TOTAL GASTOS	\$ 59.215.425.132,78	\$ 5.921.542.513,28	\$ 53.293.882.619,50	\$3.556.837.131,56	6,01%	6,67%

Información suministrada por la Subgerencia Administrativa.

El detalle de la ejecución por rubro de gastos se presenta en la gráfica, donde se observa que los rubros de impresos y publicaciones, promoción institucional, fotocopiada e impresión, internet y suscripciones presentan porcentaje de ejecución 0%, obedeciendo a que en este periodo no se realizaron gastos por estos conceptos.

El rubro de acueducto y alcantarillado, presenta ejecución del 44%, el cual requiere seguimiento por parte de la administración, dado que casi alcanza el cincuenta por ciento del valor presupuestado.

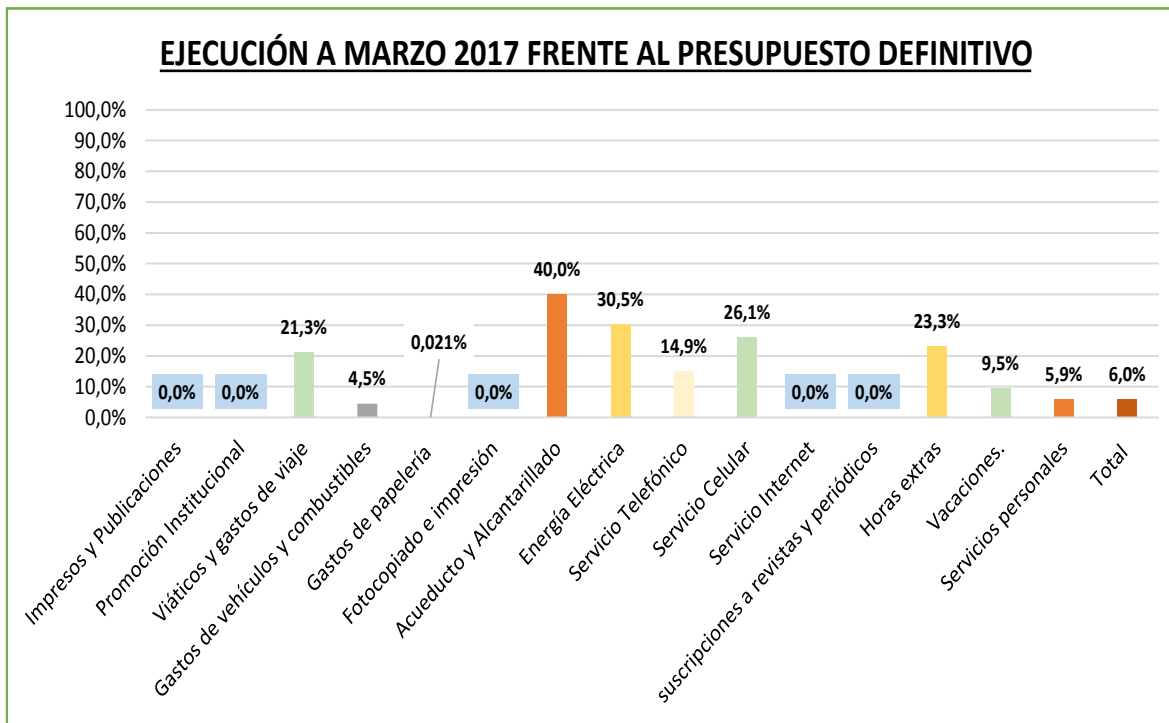
Gráfica 1. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL



Información suministrada por la Subgerencia Administrativa

Con relación al presupuesto definitivo, se observa a marzo de 2017, ejecución del 6%, y el comportamiento de los rubros de gastos no presenta mayor variación con el resultado de la meta, así:

Gráfica 2. EJECUCIÓN A MARZO 2017



Información suministrada por la Subgerencia Administrativa.

Siguiendo la estructura de la Directiva Presidencial, el presente informe de austeridad se enmarca en el seguimiento de los rubros de gastos de la siguiente manera:

4.1.2.1 Gastos en Comunicaciones.

Como se mencionó anteriormente, los gastos de impresos y publicaciones y promoción institucional, en el primer trimestre de 2017, no presentaron desembolsos por estos conceptos. Sin embargo, es relevante mencionar la celebración de dos contratos con las empresas Legis Editores y Viajes Tour Colombia SAS, los cuales se ejecutarán durante el año 2017.

Para impresos y publicaciones, se suscribió el contrato No. 2017543 el 28 de febrero de 2017, con LEGIS EDITORES cuyo objeto es **“la instalación y funcionamiento del sistema de información jurídica, a través de las publicaciones electrónicas MULTILEGIS, con sus actualizaciones periódicas, para múltiples usuarios de FONADE, así como la distribución de las publicaciones en medio impreso con sus correspondientes actualizaciones, de igual manera el contratista proveerá quincenalmente (12) publicaciones, es decir, veinticuatro (24) ejemplares al mes del periódico AMBITO JURIDICO”**, por valor de \$10.742.800 y plazo de 12 meses.

En la CLÁUSULA TERCERA: FORMA DE PAGO, se menciona que FONADE pagará a EL CONTRATISTA el valor por el cual le sea adjudicado el contrato de la siguiente manera: **“FONADE pagará a EL CONTRATISTA el valor el cual le sea aceptada la oferta mediante un único pago correspondiente al 100% del valor total**



Libertad y Orden

Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo FONADE



FONADE
Proyectos que transforman vidas

del contrato, una vez cumplido los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo, previa presentación de factura o cuenta de cobro según corresponda y la certificación de cumplimiento por parte del supervisor del cumplimiento del contrato". Teniendo lo anterior, es conveniente que el Supervisor del contrato reporte a la Subgerencia Administrativa el informe y los soportes donde se evidencie el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la CLÁUSULA SEXTA: SUPERVISIÓN del mismo.

Para la Promoción Institucional se firmó contrato No. 2017582, con Viajes Tour Colombia SAS., el 24 de marzo de 2017, cuyo objeto es **"la realización de dos (2) eventos: "Congreso Nacional de Fedemunicipios" y Congreso "Vuelve la Vivienda a Bogotá", Congreso Acodal y todos aquellos donde se efectúe la promoción integral de la entidad (alquiler de salón de conferencias con ayudas audiovisuales, almuerzos, refrigerios y estación de café, material pop, entre otros) a nivel nacional, hasta agotar presupuesto"**, por valor de \$93.027.270 y hasta el 31 de julio de 2017 o hasta agotar el presupuesto oficial. En atención a lo anterior, es pertinente que el supervisor informe a la Subgerencia Administrativa el avance de las obligaciones establecidas en el PARÁGRAFO PRIMERO, CLÁUSULA SEXTA: SUPERVISIÓN.

4.1.2.2 Gastos Generales

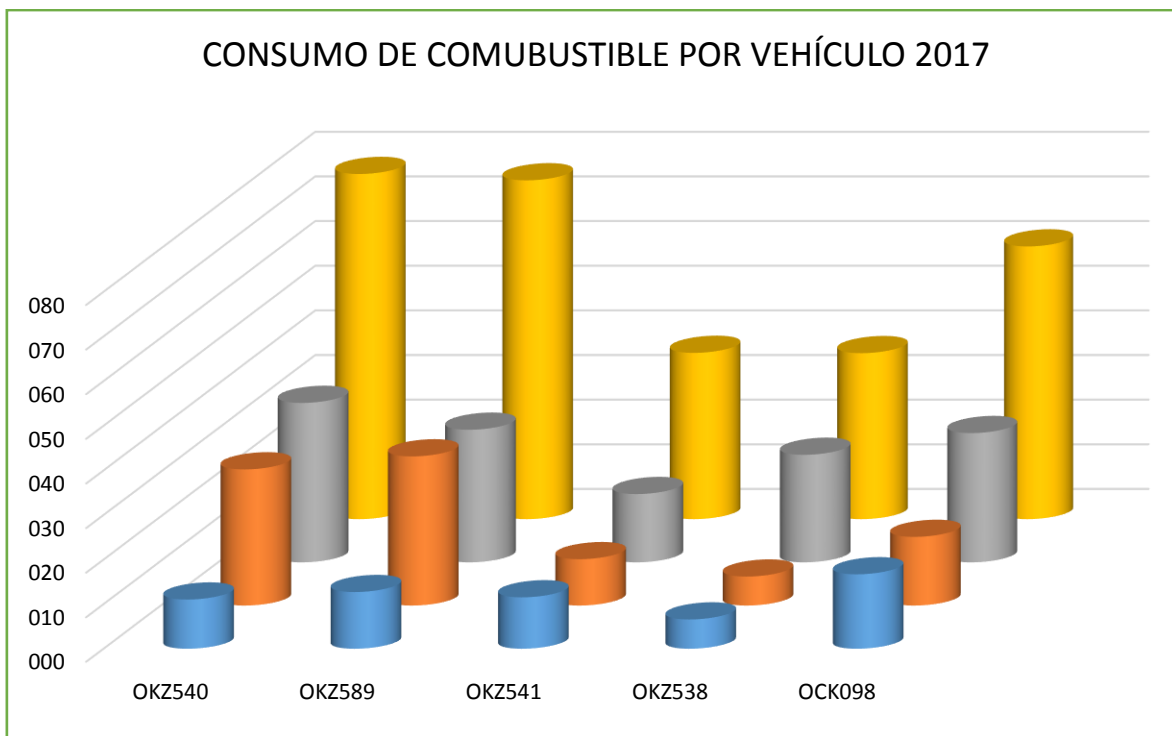
- a. **Viáticos y Gastos de viaje:** presentan en el primer trimestre de 2017, ejecución del 23.70%, con respecto a la meta. De acuerdo con el seguimiento se observa que la administración continúa con las sesiones de inducción a nuevos colaboradores y reinducción del aplicativo de tiquetes, para divulgar las directrices en el manejo de las comisiones de servicios y adquisición de tiquetes.

Para efectuar un adecuado seguimiento a la gestión de viáticos y gastos de viaje, se recomienda obtener la relación trimestral de los tiquetes comprados, en la cual se evidencie por área la cantidad y el valor de pasaje con las tarifas económicas obtenidas y verificar la aplicación o no, de las directrices impartidas para estos conceptos.

- b. **Gastos de vehículos y combustibles:** de acuerdo con la información suministrada por la administración, se evidencia que para el primer trimestre de 2017, el gasto pagado corresponde al combustible consumido por los cinco vehículos que la Entidad tiene para la operación. Según los reportes enviados por la empresa TERPEL, en el periodo 1 de febrero a 15 de marzo de 2017, se han cancelado \$ 2.286.119 pesos, representados en 278.75 galones.

Se evidencia orden de compra No. No. 2017514 – 14183, por valor de \$25.000.000 para el suministro de combustible, para el periodo 09-02-2017 al 22-02-2018. De acuerdo con el reporte de Terpel se observa que los vehículos con placas OKZ540 y OKZ589, presentan mayor consumo por lo que se recomienda que la administración revise si el comportamiento es razonable o por el contrario se deben tomar medidas que contribuyan con el ahorro esperado.

Gráfica 3. CONSUMO COMBUSTIBLES



Información suministrada por la Subgerencia Administrativa.

c. Gastos de papelería y telefonía

El rubro de papelería y telefonía, presenta ejecución de 0.02% frente a la meta, el consumo del trimestre fue bajo. Se continúa con el contrato No.2016775, suscrito el 03/06/2016 entre FONADE y Key Market S.A.S. para el suministro de elementos, útiles de escritorio y papelería.

d. Servicios Públicos

1. Acueducto y Alcantarillado

Este rubro presenta pagos por \$14.464.977,39 de pesos, la cual presenta ejecución del 44,5%, frente a la meta establecida para el 2017. Con relación a este resultado es importante que la administración monitoree el rubro, dado que si la medición se realizara linealmente por trimestre, este supera el 25% del valor presupuestado. De acuerdo con el control del consumo realizado por la administración, se evidencia disminución de 80 metros cúbicos, frente al periodo inmediatamente anterior, sin embargo, se recomienda analizar si la disminución es razonable frente al número de personas de la entidad y la operación de la misma:

Tabla 3. CONSUMO DE AGUA

PERIODO DEL CONSUMO	CONSUMO METROS CUBICOS(M3)	VALOR FACTURAS (Expresado en pesos)	AHORRO M3 FRENTE AL PERIODO ANTERIOR	AHORRO EN VALOR FRENTE AL PERIODO ANTERIOR (Expresado en pesos)
20 oct 16 - 19 dic 16	909	\$7.491.088	20	\$137.152
20-dic-16 al 17-feb-17	829	\$6.916.260	80	\$574.828

Información suministrada por la Subgerencia Administrativa.

La administración continúa con campañas de sensibilización, a todos los funcionarios con el fin de contribuir al ahorro del agua.

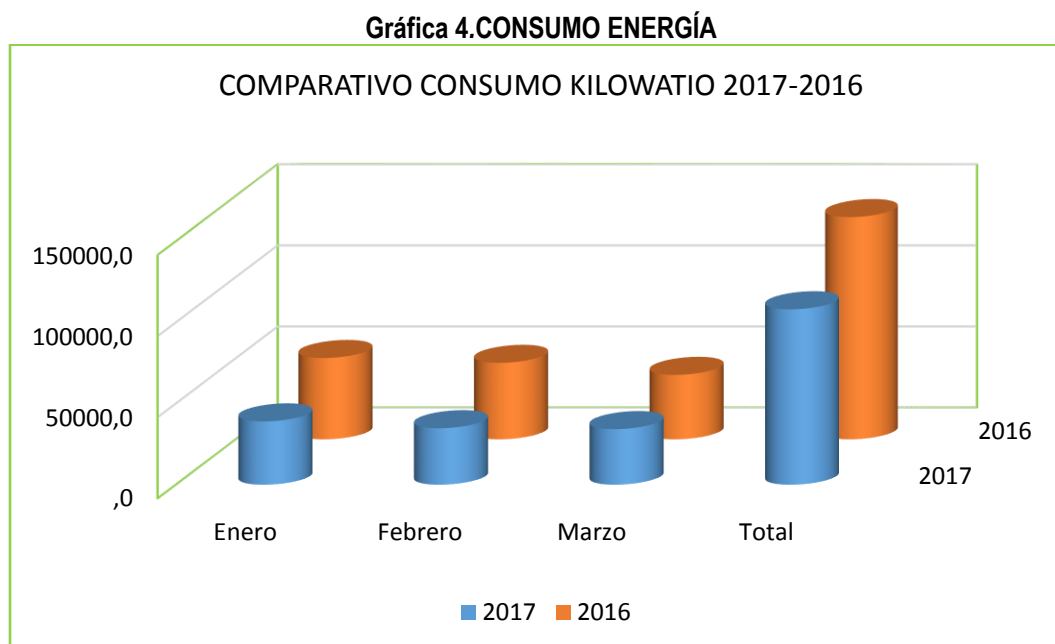


2. Energía Eléctrica

Este rubro en el primer trimestre de 2017, presenta pagos por \$59.308.006,88, arrojando una ejecución del 33%, frente a la meta; al igual que el gasto de acueducto y alcantarillado se recomienda a la administración

vigile el comportamiento mensual de manera que se puedan tomar medidas para no sobre pasar la meta establecida.

Se evidencia en la gráfica que el consumo por kilowatio en el 2017, disminuyó frente al mismo periodo del año inmediatamente anterior, lo que indica que las medidas tomadas por la administración fueron efectivas, por lo que se invita a continuar con el control y establecer actividades que permitan mantener este mismo comportamiento.



Información suministrada por la Subgerencia Administrativa.

El comportamiento en valor mensual es el siguiente, observándose que hay ahorro representativo entre enero y febrero de 2017:

Tabla 4. CONSUMO ENERGIA

MES CONSUMO	VALOR FACTURAS (Expresado en pesos)	VARIACIÓN (Expresado en pesos)
dic-16	\$20.046.180	
ene-17	\$20.889.120	\$842.940
feb-17	\$18.136.420	-\$2.752.700
mar-17	\$18.059.380	-\$77.040

Información suministrada por la Subgerencia Administrativa.

De acuerdo con la Administración en cumplimiento de las actividades del Plan de Gestión Ambiental y enfocados en el cumplimiento de la Directiva Presidencial N°1 del 10 de febrero de 2016 y la Directiva Presidencial N°2 de diciembre de 2015, se da continuidad a las buenas prácticas desarrolladas en la vigencia anterior desconectando las lámparas por piso, programación de computadores con el fin de que entren en suspensión por inactividad, brillo Stand dar en las pantallas y sensores de luz.



3. Servicio Telefónico

Se observa que por este rubro en el primer trimestre de 2017, se han realizado pagos por valor de \$7.657.520,06, presentando una ejecución del 16%, frente a la meta, siendo este un comportamiento razonable para este periodo. La administración continua con el seguimiento mensual al consumo, restricción de extensiones para llamadas a celular y larga distancia. Se evidencia incremento de \$268.657 pesos, entre febrero y marzo de 2017, básicamente en las líneas del conmutador y larga distancia, de las cuales es conveniente que la Administración evalúe y tome las acciones pertinentes. El comportamiento del consumo es el siguiente:

Tabla 5. CONSUMO SERVICIO TELEFONICO

(Expresado en pesos)

Mes	Conmutador 5940407	Llamadas a móviles	Larga dis- tancia	Línea 018000	Línea Maestra (4362988)	Línea de Res- paldo (6613597)	TOTAL
ENERO	\$1.133.332	313.846	435.619	15.080	139.230	549.850	2.586.957
FEBRERO	1.133.332	260.312	330.295	15.470	142.830	603.460	2.485.699
MARZO	1.333.332	233.972	422.132	15.470	142.830	606.620	2.754.356
TOTAL	\$3.599.996	808.130	1.188.046	46.020	424.890	1.759.930	7.827.012

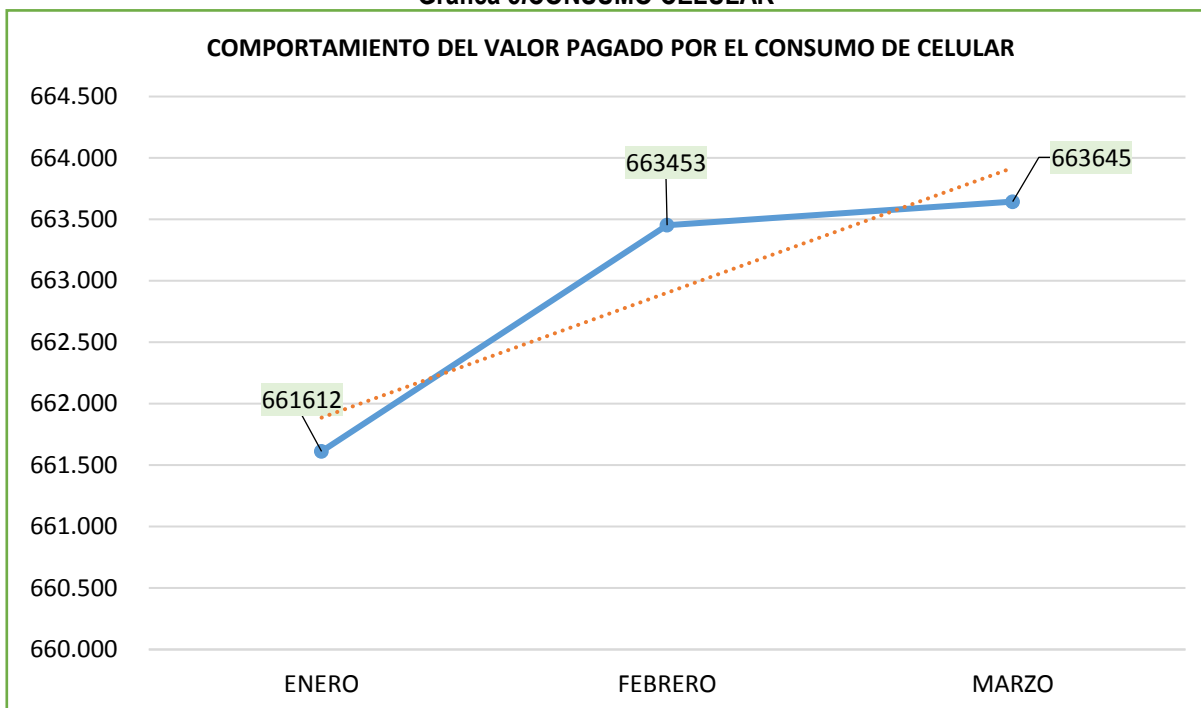
Información suministrada por la Subgerencia Administrativa.

4. Servicio Celular

El gasto por servicio de celular en el primer trimestre de 2017, es de \$1.998.354,58, con ejecución frente a la meta del 29%. Con relación al consumo celular, se observa un comportamiento razonable, dado a que con la negociación realizada por la Gerencia de Servicios Administrativos en el 2016, se ha logrado mantener controlado este rubro de gastos. El consumo de este rubro corresponde a los móviles asignados a la Gerencia General y las cuatro subgerencias.



Gráfica 5. CONSUMO CELULAR



4.1.2.3 Nómina y Contratación por Servicios Personales

1. Nómina

Horas Extras

El valor de las horas extras en el primer trimestre de 2017, es de \$2.579.440,65, y corresponde al monto pagado al conductor asignado para la Gerencia General, dando cumplimiento a lo establecido en la Cláusula décimo quinta: trabajo suplementario o de horas, del pacto colectivo firmado el 19 de diciembre de 2007. Sin embargo, es necesario que la administración verifique que en ningún caso el monto total pagado por horas extras durante el mes exceda el 50% de la remuneración correspondiente al sueldo mensual, tal como se menciona en la misma cláusula.

Vacaciones

En el primer trimestre de 2017, la Entidad pagó a 13 funcionarios por el concepto de vacaciones \$53.738.311,86 pesos y continúa aplicando lo establecido en la Circular No. 065 del 06 de mayo de 2016, con relación a las interrupciones y aplazamientos de las mismas; continuar oficiando el disfrute cuando se requiera.

2. Contrato por Prestación de Servicios Personales.

El gasto acumulado de enero a marzo de 2017, por el concepto prestación de servicios es de \$3.384.010.620,31, con ejecución presupuestal frente a la meta de 6.6%. Teniendo en cuenta que el



presupuesto para este rubro es del \$ 56.794.031.477,96, siendo el más representativo, se requiere por parte de la administración establecer las actividades que contribuirán con el ahorro y verificar las desviaciones periódicamente con el fin de tomar las medidas correctivas oportunamente y cumplir con la meta de ahorro fijada para el 2017.

3. Modificaciones de Estructura Administrativa y Plantas de Personal

No se evidencia en el cuadro de seguimiento presupuesto ni se menciona alguna medida para este rubro. La Directiva señala: **“No se modificarán plantas de personal ni estructuras administrativas, a menos que estas sean a costo cero o generen ahorros en el rubro de Gastos de Funcionamiento de la entidad. Entendiéndose costo cero como el no incremento de recursos asignados a Gastos de Funcionamiento en el Decreto 2520 de 2015. Para el cálculo de ahorros o costo cero se deberán incluir el concepto de creación de plantas temporales por inversión. De forma excepcional, se realizarán modificaciones de estructuras administrativas y plantas de personal en caso de definirse como prioritarias por parte de la Ministra de la Presidencia de la República”.** De acuerdo con información de la Subgerencia Técnica no se han realizado modificaciones a la estructura ni a la planta de personal.

5. Seguimiento a las acciones adelantadas frente a los resultados de la auditoría anterior.

De acuerdo con el seguimiento realizado y la información suministrada por la Administración, no se evidencia acciones adelantadas para las recomendaciones del informe anterior, así:

RECOMENDACIÓN	SEGUIMIENTO ASESORIA DE CONTROL INTERNO
Teniendo que la ejecución de los gastos para el 2016 del rubro impresos y publicaciones, promoción institucional y Divulgación Comercial, fue baja frente al presupuesto, es importante que para la definición de la base para la vigencia 2017, se analicen con detalle los montos y las actividades a realizar para así presentar una ejecución de cumplimiento del 100%	En respuesta recibida el 28 de abril de 2017, se informa: “El Equipo de Comunicaciones y Relaciones Corporativas realizó un estudio de los eventos en los que la Entidad participará, y de las necesidades en material POP y de promoción institucional. El resultado de este análisis, puede verse reflejado en el estudio previo del contrato 2017582 suscrito con el operador logístico Viajestour, cuyo objeto contractual es “La realización de dos (2) eventos: “Congreso Nacional de Fedemunicipios” y congreso “Vuelve la Vivienda a Bogotá”, Congreso Acodal y todos aquellos donde se efectúe la promoción integral de la Entidad (Alquiler de salón de conferencias con ayudas audiovisuales, almuerzos, refrigerios y estación de café, material POP, entre otros) a nivel nacional, hasta agotar el presupuesto”.
Es pertinente el área de tecnología de la información, acompañe las actividades realizadas y los soportes de los mismos con la justificación del ahorro obtenido, ya que no es claro comprender el beneficio de los objetos contractuales.	El área de Tecnología, responde: “Es necesario aclarar que el área de tecnología da continuidad al proceso de contratación de los servicios de internet, dicho servicio es contratado con valores



Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo FONADE



FONADE
Proyectos que transforman vidas

RECOMENDACIÓN	SEGUIMIENTO ASESORIA DE CONTROL INTERNO
	<p>mensuales fijos por lo que el valor de ahorro se ve reflejado en el valor mismo del contrato pero su costo mensual no genera variaciones por tratarse de un servicio con costo fijo. Para efectos de justificación es necesario aclarar que los contratos de DECEVAL e internet buscan atender las necesidades de la entidad en materia de transmisión de datos”.</p> <p>La justificación dada por tecnología de la información, es comprensible, sin embargo, por lo que indican que el ahorro se ve reflejado en la negociación del contrato el área debería indicar cuál fue el ahorro.</p>
<p>Las áreas responsables de la ejecución de los gastos deberían informar a la Subgerencia Administrativa periódicamente la justificación del cumplimiento de los gastos presupuestados, ya que no solo basta con el envío de los soportes de las actividades, sino también documentar las acciones respecto a las desviaciones.</p>	<p>En respuesta recibida el 24 de abril de 2017, por parte de la Gerencia de servicios Administrativos, indican que a partir de la fecha la Subgerencia Administrativa realizara las actividades recomendadas.</p>
<p>Para el próximo seguimiento que debe realizar la Subgerencia Administrativa, en cumplimiento a las Directivas 01 de 2016 y 02 del 2015, se recomienda que para verificar la adecuada implementación y avance al cumplimiento de las instrucciones impartidas; se solicitó a los Gerentes o responsables de cada rubro de gastos el detalle de los avances y ejecución de los mismos frente a los valores comprometidos y los pagados.</p>	<p>En respuesta recibida el 24 de abril de 2017, por parte de la Gerencia de servicios Administrativos, indican que a partir de la fecha la Subgerencia Administrativa realizara las actividades recomendadas.</p>

6. CONCLUSIÓN

La Entidad para el 2017, da cumplimiento a los lineamientos establecidos en las Directivas Presidenciales No.02 de 2015 y No. 01 de 2016, para lo cual se planteó un ahorro del 10% frente al presupuesto definitivo, representando en \$53.293.882.619,50 pesos. Al cierre de marzo de 2017, la ejecución real de los gastos fue de \$3.556.837.131,56, con cumplimiento del 6,01% frente al presupuesto definitivo y del 6,67% frente a la meta de ahorro.

7. RECOMENDACIONES

1. Obtener relación trimestral de la cantidad y el valor de los viáticos y gastos de viaje por área, indicando, el ahorro obtenido por la aplicación de las medidas que la Administración haya realizado y así mostrar la gestión en el ahorro en este rubro.



Libertad y Orden

Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo FONADE



FONADE
Proyectos que transforman vidas

2. Para el análisis y seguimiento del combustible es conveniente tener en cuenta la fecha de corte de los reportes de la empresa TERPEL, dado que los reportes aportados para este trimestre, presentan cortes diferentes, que no permiten realizar un adecuado comparativo.
3. Monitorear el rubro de Acueducto y Alcantarillado, dado este presenta ejecución del 44,5%, frente a la meta, y si se midiera de manera lineal por trimestre este está superando el 25% del valor presupuestado y de ser necesario efectuar oportunamente los ajustes o correcciones necesarias para lograr el cumplimiento del 10% en la meta de ahorro.
4. Verificar la coherencia de la información reportada en el archivo Excel plan de austeridad columna “seguimiento corte 31 de marzo”, en la cual indican cero pesos de ejecución e informan que para este trimestre no se reportan movimientos en el rubro y en el archivo “desembolsos 2015748”, resaltan los “.....Desembolso 3943 y 4138 Contrato 2015748, MEDIA COMMERCE PARTNERS SAS, SERVICIO DE UN CANAL PRINCIPAL DE INTERNET DEDICADO Y UN CANAL DE DATOS PARA LA ENTIDAD”, que suman \$19.825.278,85 pagados en el periodo febrero y marzo de 2017.
5. Indicar el número de contratos celebrados por servicios personales cada trimestre para realizar un comparativo tanto en pesos como en cantidad de contratos, con el fin establecer las desviaciones periódicamente tomando los correctivos oportunamente cumpliendo la meta de ahorro fijada para el 2017.
6. Se reiteran las recomendaciones emitidas en el informe de seguimiento del cuarto trimestre de 2016, con relación a:

“Las áreas responsables de la ejecución de los gastos deberían informar a la Subgerencia Administrativa periódicamente la justificación del cumplimiento de los gastos presupuestados, ya que no solo basta con el envío de los soportes de las actividades, sino también documentar las acciones respecto a las desviaciones.

Es conveniente, que en el seguimiento a la adecuada implementación y avance al cumplimiento de las instrucciones impartidas en las Directivas 01 de 2016 y 02 del 2015, la Subgerencia Administrativa solicite a los Gerentes o responsables de cada rubro de gastos el detalle de los avances y ejecución de los mismos frente a los valores comprometidos y los pagados” Lo anterior, dado en respuesta enviada el 24 de abril de 2017, informan que a partir de la fecha la Subgerencia Administrativa realizara las actividades recomendadas.



Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo FONADE



FONADE
Proyectos que transforman vidas

Para la generación del presente informe, se analizaron las observaciones y aclaraciones entregadas por la Subgerencia Administrativa del 15 de mayo de 2017.

Elaboró:



LUCILA SERRANO PUERTO
Auditor

Revisó:



ADRIANA MARÍA OCAMPO L.
Líder de Auditorías SCI/SGC

Aprobó:



LUIS E. HERNÁNDEZ LEÓN
Asesor de Control Interno



Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo FONADE



Anexo No. 1 Plan Austeridad



PLAN DE AUSTRIDAD
2017
DIRECTIVA PRESIDENCIA 001 - 10 DE FEBRERO
DE 2016

TIPO DE GASTO	CATEGORIA	NOMBRE DEL RUBRO EN FONADE	PRESUPUESTO APROBADO	MODIFICACIONES PRESUPUESTO VIGENCIA 2017	PRESUPUESTO DEFINITIVO	10% AHORRO	META	Seguimiento Corte 31 de Marzo	% EJECUCIÓN META	SEGUIMIENTOS EJECUCIÓN PAGOS	ACTIVIDADES	SOPORTE
			2017		2017		2017					
COMUNICACIONES	GASTOS EN CAMPAÑAS, EVENTOS, PUBLICACIONES Y ELEMENTOS DE DIVULGACIÓN	Impresos y Publicaciones	\$ 12.000.000,00	\$ -	\$ 12.000.000,00	\$ 1.200.000,00	\$ 10.800.000,00	\$ -	0,0%	El 28 de febrero de 2017 se firmó el contrato No. 2017543 por un valor de \$ 10.742.800 para la ejecución de este rubro. El 24 de marzo de 2017 se firmó el contrato No. 2017582 por un valor de \$ 93.027.270 para la ejecución de este rubro.	Contrato anexo	
		Promoción Institucional	\$ 100.000.000,00	\$ 400.000,00	\$ 100.400.000,00	\$ 10.040.000,00	\$ 90.360.000,00	\$ -	0,0%		Contrato anexo	
GENERALES	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	Viaticos	\$ 144.550.584,57	\$ -	\$ 144.550.584,57	\$ 14.455.058,46	\$ 130.095.526,11	\$ 30.777.817,23	23,7%	1. Establecer y divulgar directrices que contribuyan a que las Comisiones de Servicios se autoricen, propiciando la adquisición de tiquetes y el reconocimiento de gastos de transporte, bajo las tarifas más favorables del mercado. 2. En las sesiones de inducción a nuevos colaboradores y en la reinducción de comisiones de servicio y aplicativo de tiquetes, se divulgaron las directrices que contribuyen a que las Comisiones de Servicios se autoricen, propiciando la adquisición de tiquetes y el reconocimiento de gastos de transporte, bajo las tarifas más favorables del mercado.	1. Sesiones de inducción a nuevos colaboradores de la Entidad realizadas en los meses de enero, febrero y marzo de 2017. 2. Capacitación 3. Procedimiento PAP621 Comisión de Servicios.	
GENERALES	GASTOS DE VEHICULOS Y COMBUSTIBLES	Mantenimiento Vehículos	\$ 50.472.357,00	\$ -	\$ 50.472.357,00	\$ 5.047.235,70	\$ 45.425.121,30	\$ 2.286.119,00	5,0%	Se suscribió el contrato No. 2017514 - 14183 con TERPEL S.A mediante Colombia Compra Eficiente para el suministro de combustible para el parque automotor de la entidad.	1. Seguimiento al consumo por Vehículo. 2. Orden de compra No. 14183.	
GENERALES	GASTOS DE PAPELERIA Y TELEFONIA	Útiles y Papelería - Material Documentación	\$ 77.000.000,00	\$ -	\$ 77.000.000,00	\$ 7.700.000,00	\$ 69.300.000,00	\$ 15.963,60	0,023%	Para el presente corte no se ha generado gasto del presupuesto asignado para el rubro teniendo en cuenta que se encuentra vigente contrato No. 2016775, suscrito el 03/06/2016 entre FONADE y Key Market S.A.S. para el suministro de elementos, útiles de escritorio y papelería.	N/A	
		Fotocopiado e Impresión Digital	\$ 636.153.405,00	\$ -	\$ 636.153.405,00	\$ 63.615.340,50	\$ 572.538.064,50	\$ -	0,0%	Para el presente corte no se ha generado gasto del presupuesto asignado para el rubro teniendo en cuenta que se encuentra vigente el Contrato No. 20161308 suscrito el 21/06/2016 entre FONADE y S.O.S. soluciones de oficina y suministros S.A.S.	N/A	

Información suministrada por la Subgerencia Administrativa



Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo FONADE



**PLAN DE AUSTERIDAD
2017**
**DIRECTIVA PRESIDENCIA 001 - 10 DE FEBRERO
DE 2016.**

TIPO DE GASTO	CATEGORIA	NOMBRE DEL RUBRO EN FONADE	PRESUPUESTO APROBADO		PRESUPUESTO DEFINITIVO		10% AHORRO	META		SEGUIMIENTOS EJECUCIÓN PAGOS		
			2017	MODIFICACIONES PRESUPUESTO VIGENCIA 2017	2017			2017	Seguimiento Corte 31 de Marzo	% EJECUCIÓN META	ACTIVIDADES	SOPORTE
COMUNICACIONES	GASTOS EN CAMPAÑAS, EVENTOS, PUBLICACIONES Y ELEMENTOS DE DIVULGACIÓN	Impresos y Publicaciones	\$ 12.000.000,00	\$ -	\$ 12.000.000,00	\$ 1.200.000,00	\$ 10.800.000,00	\$ -	0,0%	El 28 de febrero de 2017 se firmó el contrato No. 2017543 por un valor de \$ 10.742.800 para la ejecución de este rubro.	Contrato anexo	
		Promocion Institucional	\$ 100.000.000,00	\$ 400.000,00	\$ 100.400.000,00	\$ 10.040.000,00	\$ 90.360.000,00	\$ -	0,0%	El 24 de marzo de 2017 se firmó el contrato No. 2017582 por un valor de \$ 93.027.270 para la ejecución de este rubro.	Contrato anexo	
GENERALES	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	Viaticos	\$ 144.550.584,57	\$ -	\$ 144.550.584,57	\$ 14.455.058,46	\$ 130.095.526,11	\$ 30.777.817,23	23,7%	1. Establecer y divulgar directrices que contribuyan a que las Comisiones de Servicios se autoricen, propiciando la adquisición de tiquetes y el reconocimiento de gastos de transporte, bajo las tarifas más favorables del mercado. 2. En las sesiones de inducción a nuevos colaboradores y en la reinducción de comisiones de servicio y aplicativo de tiquetes, se divulgaron las directrices que contribuyen a que las Comisiones de Servicios se autoricen, propiciando la adquisición de tiquetes y el reconocimiento de gastos de transporte, bajo las tarifas más favorables del mercado.	1. Sesiones de inducción a nuevos colaboradores de la Entidad realizadas en los meses de enero, febrero y marzo de 2017. 2. Capacitación 3. Procedimiento PAP621 Comisión de Servicios.	
GENERALES	SERVICIOS PÚBLICOS	Acueducto y Alcantarillado	\$ 36.117.584,00	\$ -	\$ 36.117.584,00	\$ 3.611.758,40	\$ 32.505.825,60	\$ 14.464.977,39	44,5%	1. Seguimiento Bimensual al consumo de Acueducto y Alcantarillado 2. Dando alcance a las actividades del Plan de Gestión Ambiental y enfocados en el cumplimiento de la Directiva Presidencial N°1 del 10 de febrero de 2016 y la Directiva Presidencial N°2 de diciembre de 2015, se da continuidad a las buenas practicas desarrolladas en la vigencia anterior (Campañas de sensibilización (Ahorro de Agua - Tips).	1. Recibos Acueducto (Bimensual) 2. Matriz consumo comparativo en dinero y m3 del servicio. 3. Piezas de sensibilización	
		Energía Eléctrica	\$ 194.655.230,00	\$ -	\$ 194.655.230,00	\$ 19.465.523,00	\$ 175.189.707,00	\$ 59.308.006,88	33,9%	1. Seguimiento Bimensual al consumo de Energía Eléctrica. 2. Dando alcance a las actividades del Plan de Gestión Ambiental y enfocados en el cumplimiento de la Directiva Presidencial N°1 del 10 de febrero de 2016 y la Directiva Presidencial N°2 de diciembre de 2015, se da continuidad a las buenas practicas desarrolladas en la vigencia anterior (Desconexión de lamparas por piso, programación de computadores con el fin de que entren en suspensión por inactividad, brillo standar en las pantallas, sensores de luz).	1. Recibos CODENSA (Enero, Febrero y Marzo). 2. Matriz de seguimiento de consumo de KWH por piso, así como porcentaje de ahorro y reducción de consumos en dinero. 3. Piezas de sensibilización	
		Servicio Telefónico	\$ 51.238.548,00	\$ -	\$ 51.238.548,00	\$ 5.123.854,80	\$ 46.114.693,20	\$ 7.657.520,06	16,6%	1. Seguimiento mensual al consumo del Servicio Telefónico. 2. Continuidad a las buenas practicas desarrolladas en la vigencia anterior (Restricción de extensiones para salida de llamadas a celular y larga distancia).	1. Recibos Movistar (Enero, Febrero y Marzo). 2. Recibos ETB (Enero, Febrero y Marzo). 2. Matriz consumo comparativo servicio	
		Servicio Celular	\$ 7.647.166,00	\$ -	\$ 7.647.166,00	\$ 764.716,60	\$ 6.882.449,40	\$ 1.998.354,58	29,0%	Seguimiento mensual al consumo del Servicio Celular asignado al grupo directivo de la entidad.	1. Recibos Comcel (Enero, Febrero y Marzo). 2. Matriz consumo	
		Servicio de Internet	\$ 95.000.000,00	\$ 13.405.207,00	\$ 108.405.207,00	\$ 10.840.520,70	\$ 97.564.686,30	\$ -	0,0%	No se reportan movimientos en el rubro.	N/A	

Información suministrada por la Subgerencia Administrativa



Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo FONADE



PLAN DE AUSTRERIDAD
2017
DIRECTIVA PRESIDENCIA 001 - 10 DE FEBRERO
DE 2016

TIPO DE GASTO	CATEGORIA	NOMBRE DEL RUBRO EN FONADE	PRESUPUESTO APROBADO		PRESUPUESTO DEFINITIVO		META		SEGUIMIENTOS EJECUCIÓN PAGOS		
			2017	MODIFICACIONES PRESUPUESTO VIGENCIA 2017	2017	10% AHORRO	2017	Seguimiento Corte 31 de Marzo	% EJECUCIÓN META	ACTIVIDADES	SOPORTE
COMUNICACIONES	GASTOS EN CAMPAÑAS, EVENTOS, PUBLICACIONES Y ELEMENTOS DE DIVULGACIÓN	Impresos y Publicaciones	\$ 12.000.000,00	\$ -	\$ 12.000.000,00	\$ 1.200.000,00	\$ 10.800.000,00	\$ -	0,0%	El 28 de febrero de 2017 se firmó el contrato No. 2017543 por un valor de \$ 10.742.800 para la ejecución de este rubro.	Contrato anexo
		Promoción Institucional	\$ 100.000.000,00	\$ 400.000,00	\$ 100.400.000,00	\$ 10.040.000,00	\$ 90.360.000,00	\$ -	0,0%	El 24 de marzo de 2017 se firmó el contrato No. 2017582 por un valor de \$ 93.027.270 para la ejecución de este rubro.	Contrato anexo
NOMINA Y CONTRATACION POR SERVICIOS PERSONALES	HORAS EXTRAS - AJUSTE A LO ESTRICTAMENTE NECESARIO	Horas Extras	\$ 11.091.203,75	\$ -	\$ 11.091.203,75	\$ 1.109.120,38	\$ 9.982.083,38	\$ 2.579.440,65	25,8%	1. Reconocer las horas extras exclusivamente en los casos que se originen en cumplimiento del Pacto Colectivo. 2. Realizar seguimiento mensual a las horas extra generadas, con el fin de racionalizarlas a lo estrictamente necesario.	1. Pacto Colectivo. 2. Horas Extras autorizadas por el Gerente General de FONADE.
	VACACIONES - NO ACUMULADAS NI INTERRUMPIDAS	Prima de Vacaciones	\$ 562.143.912,32	\$ 1.800.000,00	\$ 563.943.912,32	\$ 56.394.391,23	\$ 507.549.521,09	\$ 53.738.311,86	10,6%	1. Establecer y divulgar directrices que limiten la acumulación e indemnización de periodos de vacaciones; se restrinjan las interrupciones y aplazamientos de las mismas; y en caso de ser necesario se ordene oficiosamente su disfrute. 2. Con ocasión de la actividad establecida para evitar la interrupción y aplazamiento del disfrute de vacaciones, la Subgerencia Administrativa expidió la Circular No. 065 del 06 de mayo de 2016, mediante la cual se fija una política interna en relación con el disfrute de vacaciones de los servidores públicos del Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo - FONADE. En los próximos meses se proyectará una circular en la que se refuercen las directrices de la circular vigente.	1. Circular No. 065 del 06 de mayo de 2016, mediante la cual se fija una política interna en relación co
	RACIONALIZAR LA CONTRATACION DE SERVICIOS PERSONALES	Prestación de Servicios	\$ 57.215.355.142,14	\$ (421.323.664,18)	\$ 56.794.031.477,96	\$ 5.679.403.147,80	\$ 51.114.628.330,16	\$ 3.384.010.620,31	6,6%		N/A
TOTAL GENERAL			\$ 59.215.425.132,78	\$ (405.718.457,18)	\$ 58.665.156.091,03	\$ 5.880.970.667,56	\$ 52.928.736.008,04	\$ 3.556.837.131,56			

Información suministrada por la Subgerencia Administrativa